

ACTA MESA CONTRATACIÓN: ESTUDIO DE CONCLUSIONES DE LAS PRUEBAS DE APTITUD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN LOTE 1, POLIELECTROLITO CATIONICO SÓLIDO Y LÍQUIDO

Suministro de polielectrolito catiónico y aniónico para las plantas de tratamiento que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., Exp S 06/2020

Siendo las **10.35 horas del día 23 de octubre de 2020** se encuentran presentes por vía telemática habiendo sido convocados previamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación que asiste el procedimiento S 06/2020:

- **D. Gregorio Antonio Campos Marfil**, Vicepresidente de Axaragua, como Presidente de Mesa.
- **D. Miguel Berbel García**, Secretario del Consejo de Administración de Axaragua, como Vocal de la Mesa.
- **D. Domingo J. Poyato Lara**, Letrado Asesor del Consejo de Administración de Axaragua, como Vocal de la Mesa.
- **D. José Luis Peláez Blanco**, Jefe de Licitaciones y Compras de Axaragua, quien actúa como Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Mesa de Contratación se procedió a informar acerca de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Adopción de acuerdo relativo a la adjudicación del Lote 1 en vista de los resultados de las pruebas de aptitud realizadas en la EDAR Vélez y Rincón de la Victoria

En la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 3 de junio para adjudicación se acordó la propuesta de adjudicación del Lote 1, Polielectrolito catiónico líquido y sólido a la mercantil **SNF FLOERGER IBERICA S.L.U.** La propuesta de adjudicación estaba condicionada al cumplimiento de las pruebas en campo establecidas en el Pliego, en particular a la verificación de los ratios de consumo que ha comprometido en su oferta.

La Mesa de Contratación procede a examinar el informe técnico suscrito por el responsable de Laboratorio relativo a las pruebas en campo de los polielectrolitos probados arrojando las siguientes conclusiones:

- **El polielectrolito de SNF Floerger Ibérica SAU cumple el ratio comprometido en la oferta en EDAR Rincón pero no cumple en EDAR Vélez, dado que el escurrido tiene valores inadmisibles por lo que se califica como no apto.** Dado que la adjudicación del polielectrolito católico se realiza conjuntamente es necesario que cumpla en ambas pruebas. Es por ello que

se desestima la propuesta de SNF y se procede a convocar para la realización de las pruebas al siguiente licitador clasificado que es Tesis Galicia S.L..

- **El polielectrolito que aporta de Tesis Galicia S.L. cumple los ratios de consumo comprometidos en la oferta en ambas EDARES (10,60 kgpoli/Tm materia seca en Edar Rincón y 8,30 kgpoli/Tm materia seca en Edar Vélez) con concentraciones de escurrido admisibles.**
- *El parámetro de sequedad mínima establecido en el PPTP en ambas pruebas sólo se cumplen en EDAR Rincón por parte de SNF. El cumplimiento de este parámetro queda muy condicionado por la concentración del fango y por las condiciones de explotación de la planta en el momento de las pruebas como ya se ha comentado, no siendo un parámetro determinante para determinar la aptitud del polielectrolito como sí lo es la verificación del ratio de consumo ofertado y la cantidad de sólidos en el escurrido de las centrifugas.*

A la vista del contenido y de las conclusiones del informe suscrito por el Responsable de Laboratorio de las pruebas de los polielectrolitos la Mesa de Contratación adopta por unanimidad desestimar la propuesta de adjudicación realizada a favor del licitador **SNF Floerger Ibérica S.L.U.** y proponer como adjudicatario al licitador **Tesis Galicia S.L.**, dado que éste último cumple los ratios establecidos en su oferta con las garantías suficientes de funcionamiento en proceso del producto que oferta.

SEGUNDO.- Propuesta de adjudicación Lote 1: Polielectrolito catiónico sólido y líquido

En vista de lo expuesto y de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación de Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U, la adjudicación del contrato correspondiente al Lote 1 del contrato de *Suministro de polielectrolito catiónico y aniónico para las plantas de tratamiento que gestiona Aguas y Saneamientos de la Axarquía, S.A.U., Exp S 06/2020* a la mercantil **Tesis Galicia S.L. con CIF B36237477.**

No habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta.

Firmas

Presidente de la Mesa de Contratación

Secretario de la Mesa de Contratación

D. Gregorio Antonio Campos Marfil

D. José Luis Peláez Blanco